

**DISPOSICION SE-CFJ N° 163/21**

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 06/21, la Disp. SE-CFJ N° 106/21 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 06/21 se aprobó la actividad "Procedimiento Tributario I" y a tal fin se designó como capacitadores a Fabiana Schafrik, Ernesto Gómez Zamacola y Ramiro Dos Santos Freire.

Que la actividad se llevó a cabo los días 15, 22, 29 de septiembre y 6 de octubre de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Fabiana Schafrik como coordinadora y expositora durante dos (2) horas en la actividad "Procedimiento Tributario I".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos siete mil novecientos veinte (\$7.920,00) a Fabiana Schafrik en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifícase la participación de Ernesto Gómez Zamacola como expositor durante cuatro (4) horas en la actividad "Procedimiento Tributario I".

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos diez mil quinientos sesenta (\$10.560,00) a Ernesto Gómez Zamacola en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Ramiro Dos Santos Freire como expositor durante dos (2) horas en la actividad "Procedimiento Tributario I".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos cinco mil doscientos ochenta (\$5.280,00) a Ramiro Dos Santos Freire en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 163/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF